

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



15°Ord.
EXP-UNC: 0002881/2016

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la estudiante Carolina Longo (DNI N° 38.476.747);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 556/2016, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:


Art. 1°.- Conceder a la alumna de esta Facultad, Carolina Longo (DNI N° 38.476.747), equivalencia total en la materia Historia Económica y Social, debiendo consignarse para la misma la calificación obtenida en la Universidad de origen.

Art. 2°.- No hacer lugar a lo solicitado por mencionada alumna, y en consecuencia mantener el dictamen respecto a la solicitud de equivalencia en la materia Contabilidad III, denegando la reconsideración peticionada.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV


Dr. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 420